

**Reseña de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala***Miguel Ángel Castro\****I- Prólogo:*****Carácter de la Universidad de San Carlos de Guatemala***

Ahora que en el presente año la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, conmemoró el pasado 31 de enero 2024 el CCCXLVIII aniversario de los orígenes históricos de surgimiento y la Facultad de Ciencias Económicas, conmemorará el próximo 25 de mayo de 2024, el LXXXVII aniversario de fundación, es una excelente motivación al inicio del presente ciclo académico, compartir algunos aspectos trascendentales que sustentan su historia, carácter y existencia en el contexto de la USAC.

El talante del quehacer universitario San Carlista, está definido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en su Ley Orgánica y demás Leyes y Reglamentos, desde la perspectiva académica, humana, administrativa y financiera, así como en las diferentes esferas que le corresponde ejercer como parte de su actividad universitaria en la docencia, investigación y extensión.

---

\* Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se indica que no se trata de cualquier actividad, se refiere a ejercer una acción universitaria, en los campos indicados y de la cual por múltiples razones la Universidad no puede separarse, porque si no dejaría de cumplir con ser una institución de enseñanza superior pública y autónoma.

La participación de la Universidad en la sociedad es académica, científica y propositiva. No obstante, es una verdad relativa, cuando se dice que el Alma Mater es el reflejo de los acontecimientos que ocurren en la realidad concreta e histórica nacional, que en efecto es así, porque al pertenecer y formar parte de la misma, no puede abstraerse, al estar influida por el contradictorio, complejo y cambiante contexto en el que se encuentra inmersa.

Los hechos que se replican en el Alma Mater no deben tomarse como algo determinista, ya que su especificidad es generación, reproducción y difusión de conocimiento, formación de profesionales en diversas disciplinas, elaborar estudios sobre la realidad nacional y otros aspectos más, lo cual se resume en el lema **"Id y Enseñad a Todos"**. También derivado de la composición de la estructura social, posibilita el ingreso de estudiantes provenientes de diferente origen socioeconómico, considerando que la situación de la educación superior no es su responsabilidad, al ser parte del sistema educativo nacional.

Por mandato constitucional, la Universidad está obligada y comprometida en coadyuvar a resolver la problemática social de Guatemala que no es reciente, pues ha sido forjada en épocas anteriores, cuya génesis puede situarse desde la colonia, presentando momentos claves en diferentes etapas de su desarrollo, sabiendo que a nivel sistémico, existe la prevalencia de un modelo económico subdesarrollado, pero que la Universidad tiene la capacidad de influir en la transformación y progreso del país.

Se expresa esto porque la Universidad por su naturaleza de Nacional y Autónoma tiene la potestad de organizar su propio funcionamiento y desarrollo, haciendo lo que puede hacer, es decir, elaborar y presentar estudios, investigaciones,

asesorías y propuestas viables a instancias públicas, pero también privadas, sobre la base de un pensamiento científico y una orientación objetiva para beneficio de la sociedad guatemalteca.

La Universidad sin proponérselo de manera explícita es una fuerza inconmensurable, donde los universitarios por medio de la formación recibida en diferentes campos del saber, están capacitados para propiciar cambios en la realidad objetiva, al poner en práctica los conocimientos adquiridos primero en su etapa estudiantil y después como profesionales. Aunque se reconoce que el Alma Mater como tal, no es la institución superestructural, que directamente sea la responsable de transformar estructuras en la sociedad, es decir, solo puede aportar a esa finalidad desde una perspectiva académica e intelectual. La implementación de políticas públicas está fuera de su alcance, pues corresponden a otras instancias, en particular al Estado.

Se aclara que cuando se dice cambio de estructuras, no es algo sencillo y fácil de alcanzarlo, pues las estructuras socioeconómicas son fuertes **impedimentos históricos**, enraizados en lo más profundo y extendido de la médula social, que *"producen y reproducen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una determinada fase de desarrollo de las fuerzas productivas"*, por la naturaleza del modo de producción y existencia de intereses disímiles, que de una u otra manera inciden de forma positiva o negativa. **Por eso no es nada fácil plantear cuál es la respuesta de solución a las diversas expresiones de la problemática nacional, pero es posible y no es excluyente hacerlo mediante estudios e investigaciones.**

En lectura de la historia, la Universidad por su condición de pública y autónoma es un medio estratégico, para concebir una sociedad diferente a la que por largas décadas o centurias ha permanecido. En tal sentido le corresponde desempeñar un papel activo, no pasivo, ni contemplativo en principio y por principio en la superación de la problemática nacional, ya que en la medida en que esta se

resuelva, será posible la -utopía de algo realizable- en cuanto a tener una sociedad no para el futuro, sino para el presente, que es futuro.

## II- Ámbitos Académicos Universitarios:

Las grandes áreas en que la Universidad enfoca su potencial son: Docencia, Investigación y Extensión. Son tres ámbitos que en el caso de nuestra Casa de Estudios Superiores, es imprescindible desplegarlos con máxima calidad y excelencia.

En esta oportunidad se hará una referencia de cada uno de ellos, donde la Investigación constituye el fundamento de la Docencia y Extensión, mediante la transmisión y aplicación a estudiantes de los resultados obtenidos en los procesos investigativos, independientes a la naturaleza particular de que se traten. Esta trilogía contribuye no solo a conocer la problemática nacional, sino a optimizar el sistema educativo de la Universidad y por si fuese poco "introducir" a los universitarios en ese mundo desconocido de disfuncionalidades en que se encuentran grandes contingentes de población.

Es así que ni la docencia, ni la investigación, ni la extensión, pueden concebirse como un archipiélago formando islotes distantes y aislados dentro de la actividad universitaria, por el contrario, forman una trilogía dialécticamente unitaria e indisoluble, es decir constituyen un sistema, que si alguno de ellos desaparece o no funciona, el mismo se rompe.

### **Docencia:**

El personal académico de la Universidad está conformado por profesores graduados y no graduados. La Docencia es y debe ser un esfuerzo activo e integral, que al mantener su correlación con la investigación y elaborar estudios y propuestas, no solo cumple con su objetivo, sino conjuga la relación dialéctica entre teoría y práctica. Ya el economista clásico **John Stuart Mill**, desde mediados del siglo XIX, expresó con

meridiana claridad el vínculo entre teoría y práctica, muchas veces cuestionado por no pocos docentes.

Ello implica que un docente debe ser un investigador y que un investigador debe ser un docente, a efecto de cerrar el círculo académico, con la exposición de los resultados obtenidos en la investigación al interior de las aulas universitarias, es decir, a su referente inmediato que son los estudiantes.

Un aspecto importante para generar y obtener excelentes resultados en la Docencia, debe partir de la entrega y disposición de recursos humanos identificados para su ejercicio, reconociendo que existe limitación al respecto, por el hecho que los mejores cuadros son absorbidos por un mercado laboral fuera de la Universidad, o porque se carece de habilidades tanto didácticas como del contenido a impartirse. De forma paralela el cuerpo docente de la Universidad, debe comprometerse al constante proceso de formación, acorde con los desarrollos científicos y pedagógicos de punta, a efecto de enaltecer la Educación Superior en Guatemala, donde y para que **nuestra Alma Mater sea grande entre las del mundo**, leyenda plasmada en el escudo universitario.

### **Investigación:**

La Investigación es una esfera de la labor intelectual y académica intrínseca de una Universidad, no puede existir Universidad sin realizar investigación, pero también es de los profesionales y estudiantes, en especial de quienes laboran en ella, pues es fundamental el conocimiento de la cambiante realidad objetiva: naturaleza, sociedad y pensamiento.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, la investigación es un campo que debe reforzarse y profundizarse, que exige total dedicación, esfuerzo y estudio sistemático de los Investigadores que realizan tan noble actividad humana, empezando a ser cultivada desde el nivel estudiantil, tarea que debe impulsarse en todas las áreas del saber, especialmente en las Ciencias Sociales.

La investigación como proceso permite revelar las interrelaciones que existen entre la esencia oculta de los fenómenos de la sociedad y su apariencia externa, descubriendo las causas que lo generan, siendo un aspecto básico del trabajo académico realizado por investigadores, que laboran en diversos campos de la ciencia e institutos de investigación de la universidad.

En algunos casos la Investigación Social por cuestiones apologéticas e ideológicas, tiende a carecer de un horizonte definido, mucho menos aportar el conocimiento que mejore las condiciones socioeconómicas de sectores excluidos de la riqueza creada, o bien, se realiza con un enfoque contrario que permita impulsar políticas de Estado, congruentes con la dinámica de los intereses de la realidad nacional, por lo que el desarrollo, utilidad y resultados de investigación deben sustentarse con la búsqueda de la verdad objetiva.

Esta concepción es posible mediante el auxilio de la ciencia, como instrumental teórico-metodológico, que sin caer en posturas utópicas permita estructurar líneas de investigación, que en principio permitan establecer las principales manifestaciones de la problemática social, para que a partir de esa identificación generar investigaciones que contengan políticas socio-económicas viables, sin perder de vista que Guatemala pertenece a una específica formación, que impone limitaciones al desarrollo, pero que a pesar de ello, siempre hay espacios para que la investigación sea posible en el sentido indicado.

La Investigación debe ser real, de allí la importancia de la ciencia, que es una de las manifestaciones de la Conciencia Social, es conocimiento, aunque no todo conocimiento es científico. Es una actividad eminentemente humana que estudia los fenómenos, propiedades, relaciones y leyes de la realidad objetiva. En tal sentido, la importancia de la ciencia radica en ser una totalidad de conocimientos en constante desarrollo de la naturaleza, sociedad y pensamiento, obtenidos por métodos cognoscitivos, expresados en principios, categorías y leyes demostrando su veracidad en la práctica social.

No obstante, para fines del proceso investigativo, es oportuno tener presente que la ciencia no es una simple sumatoria de conocimientos anteriores, sino, es un conjunto de conocimientos sistematizados, donde el objeto de estudio y sus relaciones se encuentran condicionados y en conexión los unos de los otros. El surgimiento y desarrollo de la ciencia y por tanto de la investigación en general, no solo de las Ciencias Sociales, está determinado por las exigencias de la producción material, el grado de avance de la sociedad, de las fuerzas productivas y del momento histórico de que se trate.

### ***Extensión:***

La Universidad es una fuente permanente de actividades de extensión, que al final son el resultado y expresión de los descubrimientos obtenidos en los procesos de investigación de las unidades académicas de la universidad. Descubrimientos que se convierten en útiles, cuando son proyectados y compartidos con diferentes sectores sociales a lo largo y ancho del territorio nacional, propiciando la elevación cultural espiritual y material de los beneficiarios, pero también la extensión es una vigorosa palanca para aplicar los conocimientos investigados.

Por eso la Universidad sin proponérselo es un poder y fuerza académica, científica ilimitada, donde los universitarios, en especial como estudiantes realizan múltiples acciones y prácticas, mediante la extensión universitaria, que de alguna manera inducen cambios en la realidad objetiva, aunque recordando que el Alma Mater, no es la institución per se superestructural responsable de "cambiar" estructuras.

La Universidad solo puede aportar a esa finalidad desde una perspectiva académica, intelectual, eminentemente universitaria San Carlita. La concreción de las propuestas y transformaciones están fuera de su alcance, corresponde a otras instancias de la sociedad, al Estado, que en última instancia se reduce a la voluntad política de los gobernantes. El Alma Mater al tener la condición de Universidad

Nacional y Autónoma es una entidad que forma parte del cerebro intelectual de Guatemala, es un **templo del saber de los guatemaltecos** que coadyuva a impulsar la modernización del país.

La importancia de la Extensión se expresa, cuando la Universidad brinda una diversidad de servicios de tipo social o técnico, que provienen justamente de la realización de procesos de investigación

Esto no es ideológico, mucho menos retórica, recordando que según el político romano **Cicerón** la historia es el mejor maestro de la vida. La Universidad en la historia ha demostrado que ha sido y es nuestra gran maestra, que posee las herramientas para aportar a un cambio civilizatorio, en momentos en que el mundo, sin que sea el caso específico de países desarrollados o subdesarrollados, se encuentra en un trance histórico que urgentemente exige un modelo de economía y sociedad, diferente al que ha colocado a la humanidad al borde de catástrofes impredecibles.

Hoy en día la sociedad se encuentra en una complicada situación geopolítica global que cada día sube en intensidad, las principales economías se estancan, las relaciones internacionales se deterioran, destrucción acelerada de los dos factores creadores de riqueza: el ser humano y la naturaleza, factores todos que amenazan la extinción de cualquier forma de vida en pleno siglo XXI, derivado de una posible III guerra mundial, no imaginada ni siquiera en momentos álgidos de la guerra fría, donde no habrá ganadores, solo perdedores.

**¡Qué ironía! A mayor desarrollo y conocimiento científico, mayor posibilidad de un colapso irreversible de la humanidad**, pero casi siempre hay una luz al final del túnel, donde la Universidad es un medio insustituible para proponer y colaborar en estructurar una sociedad antropocéntrica, en la que el ser humano sea el centro, objeto y sujeto primordial del desarrollo social.

### III- Facultad de Ciencias Económicas:

#### ***Aparición de los estudios de las ciencias económicas en Guatemala en el Siglo XIX***

“Puede afirmarse que durante la época colonial, en la Capitanía General de Guatemala el estudio de las ciencias económicas se circunscribía a los límites muy estrechos de los conventos o de las principales autoridades. En 1814 fue nombrado el arzobispo **Francisco de Paula García Peláez** para impartir la Cátedra de Economía Política en la Universidad de San Carlos, con lo cual puede considerarse que se inicia el estudio universitario de esta disciplina en el país.

García Peláez, autor de una valiosa obra titulada Memoria para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala y que en 1823 publicó su trabajo: Observaciones rústicas sobre Economía Política, es considerado como el pionero de los estudios de las ciencias económicas en Guatemala y quizás el **primer economista** con que contó el país.

Como un antecedente unido a la economía nacional, se cita a la Sociedad Económica de Amigos del País, fundada en la ciudad de Guatemala el año de 1795, la cual fue una institución de estudio y promoción que reunió en su seno a distinguidos hombres del reino, casi todos de pensamiento liberal.

Como dicha sociedad representaba las ideas renovadoras y de avanzada para la época, fue calificada de “grupo subversivo”, peligroso para los intereses coloniales de la metrópoli y, en consecuencia, con fecha 23 de noviembre de 1799 se ordenó su disolución, pues en sus estudios había puesto en evidencia el atraso económico y social y la miseria del país, amén de la equivocada política económica de la Península respecto de sus colonias.

Sin embargo, la Sociedad continuó sus actividades, habiendo realizado estudios y propuestas para estimular el conocimiento y solución de los problemas económicos del país. Por ejemplo, en la revista de la Sociedad denominada **La Revista**, y en especial en los números del año de 1870, se hace referencia al grave problema que para la agricultura representaban los sistemas coloniales todavía prevalecientes en el país, dada la influencia conservadora y clerical que obstaculizaba el desarrollo económico. En esa época se publicaba también el periódico **La Gaceta**, con información principalmente económica: La Sociedad Económica de amigos del País ejercía gran influencia en dicha publicación.

Durante un poco más de las tres primeras décadas del siglo veinte no existieron en Guatemala los estudios superiores de las ciencias económicas. El estudio de la Economía Política se limitaba a un curso en algunas escuelas secundarias y en la Facultad de Derecho. Algunos profesionales universitarios, principalmente abogados, realizaban estudios más amplios de esta disciplina en forma autodidacta.

Así llegó el momento en que varios egresados de la Escuela de Comercio, deseosos de ampliar su horizonte con conocimientos y aprecio de las disciplinas económicas, iniciaron gestiones allá por el año de 1931, para que se fundara una Facultad, dentro de la Universidad Nacional, destinada a los estudios comerciales superiores y los estudios económicos. Esas gestiones se vieron coronadas por el éxito en 1937".

Aparte del arzobispo Francisco de Paula García Peláez, la economía política en Guatemala en diferentes épocas históricas ha sido investigada por muchos estudiosos. En ese sentido solo se menciona a Simón Bergaño Villegas que puede considerarse como un pionero en poseer sumo interés por dicha ciencia. El Profesor Severo Martínez Peláez escribe el artículo: **Simón Bergaño Villegas y el Elogio de la Economía Política**, (Reseña histórica del agitador y prócer que esgrimió la ciencia como un arma contra la opresión colonial).

Nos dice que: "La figura de Simón Bergaño Villegas reviste gran interés histórico para los guatemaltecos. Comenzó a hacerse notar entre 1804 y 1807. En ese período tuvo a su cargo la dirección del periódico "**La Gaceta de Guatemala...**" "previendo que las autoridades pudieran actuar contra él, sacó de su casa un armario lleno de libros prohibidos etc.... no fueron encontrados los libros que configuran su pensamiento... en el cateo que se hizo de la habitación de Villegas -cuyo inventario pormenorizado puede leerse todavía hoy en polvoriento expediente- no fueron encontrados los libros que configuran su pensamiento... están ausentes los títulos y autores que realmente conformaron el pensamiento del prócer: **faltan los economistas** de la escuela fisiócrata y los clásicos del pensamiento liberal: Cantillon, Quesnay, Turgot, Juan Bautista Say, Malthus, Adam Smith, David Ricardo y naturalmente Montesquiev, Voltaire, Rousseau y los enciclopedistas. Es absolutamente seguro que Bergaño Villegas se formó en la lectura y estudio de las obras principales de los citados autores".

Es meritorio decir que una vez en pleno funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, el estudio de la economía política es abordado por un conjunto de economistas egresados, que además fueron profesores de la Facultad, mencionando algunos de ellos como: Rafael Piedrasanta Arandi, Marco Antonio Ramírez, Antonio Cerezo Ruiz, Alfredo Guerra Borges, Rolando Eliseo Ortiz Rosales, Jorge Gonzáles del Valle, Martín Carranza, Antonio Erazo Fuentes, Bernardo Lemus Mendoza, Guillermo Chapetón Méndez, René Arturo Orellana González, Julio Alfonso Figueroa Gálvez, Adolfo Enrique de León Leal, Tristán Melendreras Soto, Pedro Telmo Villatoro, Vitalino Girón Corado, Roberto Quintana, Mario Aníbal González, César Augusto Régil Escobar, Manuel Villacorta Escobar, César Augusto Sierra Calderón, Saul Osorio Paz y otros que escapan a la memoria.

### **Objeto de estudio de la Economía Política:**

Es innegable la importancia de la economía política en la formación profesional de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, siendo un instrumental teórico-metodológico para tratar de resolver aspectos de la problemática

de Guatemala originados desde la Colonia. Por ejemplo, en la revista de la Sociedad denominada **La Revista**, se evidencia su naturaleza polémica. También se conoce esta naturaleza polémica de la economía política desde el siglo XIX, cuando se dice: "...para estimular el conocimiento y solución de los problemas económicos del país".

Es pertinente saber que: "En economía política, la libre investigación científica tiene que luchar con enemigos que otras ciencias no conocen. El carácter especial de la materia investigada levanta contra ella las pasiones más violentas, más mezquinas y más repugnantes que anidan en el pecho humano..."

La economía política es la ciencia que trata de las relaciones sociales de producción. Estudia las leyes económicas que históricamente rigen el funcionamiento y desarrollo de la producción, distribución, el cambio y el consumo de los bienes materiales en la sociedad humana, periodizando los diversos estadios por los que ha transitado, revelándonos la génesis, desaparición y transformación de unas formas sociales de producción inferiores por otras superiores. De allí el carácter eminentemente histórico de la economía política.

#### **Carácter de la Facultad:**

El funcionamiento de esta unidad académica de la Universidad, viene determinado por lo establecido en la Constitución Política de la República, en la Ley Orgánica y demás legislación universitaria. La Facultad de Ciencias Económicas en cumplimiento con sus fines específicos de la educación universitaria que le corresponde desempeñar, en las disciplinas de economía, contador público y auditor y administración de empresa, debe considerar ese marco regulatorio.

Además, tener presente para el buen desempeño de su responsabilidad académica e histórica, la Declaración de Principios de la Facultad de Ciencias Económicas, pues fundamenta la participación que puede, debe y tiene que proporcionar a la sociedad guatemalteca. En esta Declaración "...se justifica la

*actividad y la existencia de la facultad en base al servicio que puede y debe prestar a la sociedad guatemalteca..., se hace mención destacada de la contribución que debe prestar al cambio de estructuras y al desarrollo material de Guatemala".*

Estos tres elementos son la columna vertebral de la Facultad, que cual hoja de ruta nos conmina en la orientación del quehacer y política facultativa. Su no aplicación o desconocimiento, sería un profundo vacío que nos lanza a una aventura sin rumbo definido, al no saber cuál es el camino por donde transitar en lo científico y académico.

Lo anterior tampoco debe considerarse como una camisa de fuerza, ya que lo académico suele ser perfectible, en concordancia con los desarrollos sociales, científicos y tecnológicos que a diario surgen. Solo actuando y potenciando una práctica de excelencia, los miembros de la facultad de ciencias económicas, nos identificaremos con verdadero sentido de pertenencia e identidad con el Alma Mater y así impulsar el desarrollo y prestigio de la octogenaria Facultad, ya sea en condición de estudiantes, trabajadores y profesionales, situándola en el más alto pedestal, a la par del espíritu visionario de aquellos **Padres Fundadores de nuestra Casa de Estudio, creada mediante Decreto Número 1972 del 25 de mayo de 1937**, emitido por el presidente de la República Jorge Ubico Castañeda, quien gobernó en el período 1931-1934, conocido como la dictadura de los 14 años.

El artículo primero del Decreto 1972 expresa: "Se crea en la Universidad Nacional, la Facultad de Ciencias Económicas, la cual se integra de conformidad con lo indicado en el artículo 5º. del Decreto Legislativo número 1826 y será inaugurada el 30 de junio del corriente año". El Decreto Legislativo número 2270, del 19 de marzo de 1938, aprobó la fundación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Obsérvese que en esa época de acuerdo al anterior artículo primero del decreto 1972, **la Universidad de San Carlos ya era NACIONAL**, pero todavía **no**

**ostentaba la condición de ser AUTÓNOMA**, sino que lo es hasta finales de 1944, siendo uno de los indelebres y apreciados legados de la revolución de octubre, autonomía que pervive a la fecha.

En sus inicios el número de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas fue de 30 alumnos, realidad que contrasta en el presente, pues tiene la mayor población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El título universitario que en un principio otorgaba la Facultad a los egresados era de **ECONOMISTA Y CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**.

#### **Sedes de la Facultad:**

La primera sede donde la Facultad de Ciencias Económicas inició su actividad académica, que se encuentra tan solo a 13 años de cumplir su primer centenario de fundación y existencia, fue en la 13 calle 6-71 Zona 1 de la ciudad capital:



En esta casa que aún existe tal y cual era hace 87 años, situada en la 13 calle 6-71, zona 1 de la ciudad de Guatemala, la Facultad de Ciencias Económicas inició sus labores en el año de 1937.

Posteriormente la Facultad estuvo funcionando hasta 1972 en la Calle "Mariscal Cruz" en la Zona 10, siendo en el año de 1973 que se trasladó a la sede central de la Universidad en Ciudad Universitaria, Zona 12, donde se encuentra actualmente. En época reciente la Facultad ha establecido sedes en municipios cercanos a la ciudad capital: Mixco, Chinautla, Santa Catarina.

#### **Otras sedes utilizadas por la Facultad:**

<b>1941</b>	3. <sup>a</sup> calle entre 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> avenida, zona 1
<b>1945</b>	8. <sup>a</sup> avenida entre 5. <sup>a</sup> y 6. <sup>a</sup> calle, zona 1
<b>1950</b>	11 avenida y 9. <sup>a</sup> calle, zona 1
<b>1963</b>	11 avenida entre 9. <sup>a</sup> y 10. <sup>a</sup> calle, zona 1

#### **IV- Acontecimientos y fechas trascendentales de la facultad:**

<b>1937</b>	25 de mayo: se emite el Decreto 1972 de su fundación.
<b>1937</b>	25 de mayo: el primer plan de estudios fue aprobado por el Ministerio de Educación Pública.
<b>1937</b>	6 agosto 1937: inicio de clases, fecha considerada como el Aniversario de la Facultad y actualmente día del Profesional de las Ciencias Económicas.
<b>1937</b>	6 de agosto 1937 las clases empiezan con 30 alumnos.
<b>1937-1944</b>	Período del primer decano: Lic. Luis Beltranena Sinibaldi.
<b>1940</b>	Se funda la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas -AEE-, lleva el nombre de Manuel Cordero Quezada, quien ofrendó su vida en la defensa de nobles causas de la población guatemalteca, participando en las "Jornadas de Marzo y Abril de 1962".
<b>1942</b>	Modificación del primer plan de estudios, reforzando las áreas de matemáticas, economía, contabilidad, finanzas públicas, economía internacional, administración de empresas y finanzas.
<b>1943</b>	Egresa el primer graduado, el Doctor Manuel Noriega Morales, con los títulos de Economista y Contador Público y Auditor. El Doctor Noriega

Morales fue fundador y primer presidente del Banco de Guatemala -BANGUAT-, que nace a la vida institucional del país el 1.º de julio de 1946, en sustitución del Banco Central, durante el gobierno de otro conspicuo guatemalteco el Dr. Juan José Arévalo Bermejo. Asimismo, fue decano en el período 1948-1952.

**1944-1954** "La gesta Revolucionaria de Octubre significó un avance inconmensurable en el desarrollo de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas, de las Ciencias Sociales en general y desde luego para Guatemala. El movimiento cívico-militar de 1944, aparte de otorgarle la Autonomía Universitaria a nuestra Alma Mater, representó un apalancamiento decisivo en el desarrollo de las Ciencias Económicas en la sociedad guatemalteca. Posterior a dicho acontecimiento, ocurrieron una serie de cambios institucionales, empezando por la emisión de la Constitución Política de la República en 1945. También como consecuencia de una realidad histórica diferente a la existente hasta 1944, hubo una ampliación profunda de las funciones de la administración pública, en los procesos de trabajo y actividad productiva, dando lugar a una creciente demanda de Economistas y Contadores Públicos y Auditores en instituciones y empresas privadas de reciente fundación tal el caso del Ministerio de Economía y Trabajo, Banco de Guatemala -BANGUAT-, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Instituto de Fomento de la Producción -INFOP-, Departamento de Fomento Cooperativo, Bancos y Compañías de Seguros Nacionales, construcción de infraestructura física, impulso a la educación etc. Es plausible mencionar el trabajo realizado por la Oficina de Estabilización Económica, después Dirección de Comercio e Industria en la emisión, ejecución y supervisión de medidas tendientes a promover la actividad económica interna. Asimismo, la Dirección General de Estadística efectuó los primeros Censos de Población y Censo Agropecuario en 1950, el Primer Censo Industrial que otorgaron

a Guatemala el reconocimiento como país de Estadísticas ejemplares. Se elaboran los primeros planes de desarrollo económico y se organizó el Consejo Nacional de Planificación Económica, que programaron el uso racional de los recursos económicos y promover el desarrollo económico completando las obras públicas con inversiones privadas. Surgió también el Banco Nacional Agrario, para brindar asistencia financiera a los beneficiarios de la Reforma Agraria y se iniciaron los trabajos para efectuar la Integración Económica y Social de Centroamérica. La coronación en la creación de instituciones ideadas desde el Primer Gobierno de la Revolución lo constituyó el Banco de los Trabajadores y la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Es oportuno enfatizar el surgimiento de un proceso institucional o de Estado y la aplicación de una política económica, de amplia perspectiva en coadyuvar a esclarecer y cerrar brechas de la problemática nacional, representando un impulso para el estudio de las ciencias económicas y demanda de profesionales en el contexto de la inédita orientación política y económica de la Nación".

- 1947** Se funda la Escuela de Ciencias Económicas de Occidente
- 1949** Se separan las carreras de Economista y de Contador Público y Auditor.
- 1949** Creación de las escuelas de Economía y Auditoría en la Facultad, con planes de estudio diferentes, incorporando cada una de ellas, modificaciones importantes.
- 1959** Se crea la carrera de Administración de Empresas.
- 1959** El 9 de diciembre se aprueba el plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas.
- 1959** En diciembre se funda la Escuela de Administración de Empresas, completando de esta manera la existencia de tres escuelas en la Facultad.
- 1960** Se modificaron nuevamente los planes de estudio de las carreras de Economía y Contaduría Pública y Auditoría.



El nostálgico, emblemático y recordado último edificio localizado fuera de Ciudad Universitaria, que ocupó la Facultad de Ciencias Económicas en la Calle "Mariscal Cruz" de zona 10. Dicho establecimiento fue el sexto lugar donde estuvo hasta 1972 la ahora casi nonagenaria Facultad, trasladándose a Ciudad Universitaria zona 12 en 1973 donde se encuentra a la fecha. También allí funcionó el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-. Ahora existe en ese icónico edificio el Museo de Historia Natural de la USAC.

- 1965** Egresó el primer graduado en Administración de Empresas.
- 1966** I Seminario Académico.
- 1966** Modificación de los planes de estudio como consecuencia del establecimiento de los Estudios Generales en la Universidad.
- 1968** II Seminario Académico.
- 1968** Se establece el denominado "*Plan 69*", de currículum semiabierto, adaptándose a la supresión de los Estudios Generales.
- 1972** III Seminario Académico.
- 1972** Aprobación del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad -EPS-.

- 1975** IV Seminario Académico.  
En la primera parte del IV Seminario Académico se inicia la Reestructuración Académica, con la reforma de los planes de estudio, iniciada en el Área Común; se enfatiza en el área social y en dotar al estudiante de mayor conocimiento de la problemática nacional. En la segunda parte del Seminario se aprueba el de las Prácticas Integradas.
- 1980** V Seminario Académico  
Se realizó en dos partes, la primera del 1 al 8 de febrero de 1980 y la segunda fase en julio de dicho año.  
El temario de este seminario fue:
- Prácticas Estudiantiles en la Comunidad y Experiencias Docentes -PECED-.
  - Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.
  - Examen General Privado.
- Resultado de este V seminario se tienen las siguientes resoluciones:  
Se revisó y aprobó por Junta Directiva y Consejo Superior Universitario un nuevo Reglamento para las -PECED-.  
Se aprobó por Junta Directiva y Consejo Superior Universitario un nuevo Reglamento para el -EPS-.
- (Sin fecha específica) VI Seminario Académico.
- 1995** VII Seminario Académico.  
Implementación del Plan de estudios 1995.
- 2018** VIII Seminario Académico.



Actualmente la sede principal de la Facultad de Ciencias Económicas es el edificio S-8, donde está la administración central, antes conocido como Edificio “E”. También existen otros edificios en el Campus Central., como el S-3 y los del Área Común conocidos como los “eses”: S-9 y S-10.

En cuanto a los **Seminarios Académicos** es imprescindible tener presente, que no constituyen cualquier elemento en el conocimiento y enseñanza de las Ciencias Económicas, por el contrario, representan la columna vertebral de la Facultad, pues significan una parte trascendental de su avance e historia sintetizada en la Academia, entendida como Sociedad de Literatura y Científicos, tal como reza la leyenda plasmada en el Escudo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los Seminarios Académicos son la “**Memoria Histórica**” del desarrollo, existencia, trayectoria, proyección, actualización de pensum de estudios y contenidos programáticos, representan la perspectiva académica de la Facultad, que se traducen en una especie de hoja de ruta, de sus estudiantes, trabajadores y profesionales egresados. En fin, los seminarios académicos son la unidad y totalidad de una realidad, que en nuestro caso es la realidad de esta Casa de Estudios; **La gloriosa Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

## V- Epílogo:

La actividad en la Universidad de San Carlos de Guatemala y por ende en la Facultad de Ciencias Económicas, debe ser unívoca de un solo “apellido”: *UNIVERSITARIA*: que responda a sus fines y objetivos como lo establecen la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica, leyes y reglamentos internos y por supuesto La Declaración de Principios de la Facultad. Ello nos invita a esclarecer que el quehacer universitario, no debe confundirse con la que la que realizan otras instituciones, al contrario, la Universidad con respecto a otras es su antípoda y esto porque la Universidad tiene como gran referente lo científico y académico

La orientación del quehacer de la Facultad de Ciencias Económicas, debe tener en su Agenda varios niveles Académicos-Administrativos, concebidos como **una unidad y totalidad dialéctica** que se refleje en los Seminarios Académicos; en el Plan de Estudios General; en el Plan de Estudios de cada carrera; en el contexto de sus principios facultativos; en el carácter nacional y autónomo de la Universidad; en los desarrollos científicos y técnicos; en los contenidos programáticos de los cursos; en los Planes de trabajo de las Escuelas, Centros de Investigación y Departamentos; en las Prácticas Estudiantiles; Ejercicio Profesional Supervisado; Actualización Docente.

No debemos olvidar que la ciencia en general, pero particularmente las ciencias sociales en distintas épocas históricas, han tenido enemigos y apologistas que no comparten el desarrollo del conocimiento científico, sustentadas en corrientes filosóficas acientíficas como el **idealismo**, opuesto al materialismo histórico al reconocer la primacía del espíritu y lo derivado la materia. El **escepticismo**, corriente que expresa duda acerca de la posibilidad de que se pueda obtener la verdad objetiva. El **agnosticismo**, al considerar que el ser humano es incapaz de conocer la esencia de las cosas, sin poder obtener un conocimiento verdadero.

En cuanto al **perfil del profesional** del egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, se forja en el transcurso de la carrera desde el primer día en que empieza la carrera escogida, que comprende cada una de las fases del proceso enseñanza-aprendizaje, cuyos conocimientos tanto de la docencia e investigación, deben ser compartidos en las aulas universitarias. Un aspecto importante del profesional San Carlista de Ciencias Económicas, es considerarse e identificarse como un ser humano virtuoso, solidario y por supuesto experto de la disciplina que ejerza en su actividad laboral de Economista, Contador Público y Auditor o Administrador de Empresas.

El actuar profesional del egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, necesariamente tiene que ser el de un profesional diferente al de otros centros de educación superior, pues su Alma Mater es Nacional y Autónoma, que le permitió el ingreso a las aulas universitarias, sin importar el lugar que cada quien ocupe en la estratificación social, aunque también hay estudiantes, que no provienen de los estratos socioeconómicos más bajos.

Cuando el estudiante se "transforme" en profesional, debe ser congruente que con el conocimiento aprendido "*cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales*", no reproduciendo los obstáculos coyunturales y estructurales. Sin embargo, para evitar confusiones es oportuno tener presente la advertencia que nos hace el filósofo **Antonio Gramsci** cuando nos dice: que los profesionales a pesar de haber ascendido en la escala social, seguirán siendo "intelectuales orgánicos", es decir, clases auxiliares, creadoras y reproductoras de la hegemonía; indispensables, pero subordinadas a las clases dominantes.

En fin, en el ensayo elaborado en este Boletín Economía al día, se comparte que la actividad académica de la Facultad de Ciencias Económicas es dinámica en la docencia, investigación y extensión, que por tanto, debe estar en constante actualización en correspondencia con los desarrollos científicos de las Ciencias Sociales.

**Bibliografía:**

Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Julio 1995.

Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria. Agosto 2008.

Apuntes de clases. Facultad de Ciencias Económicas: 1973-1980.

Declaración de Principios de la Facultad de Ciencias Económicas.

Boletín Economía al día. IIES. Marzo 2007.

Fundamentos del Materialismo Histórico, IIES-USAC.

Sociología Política. Maurice Duverger. Fondo de Cultura Económica.

Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. Nicos Poulanzas. Editorial Siglo XXI.

La Ciencia. Kedrov-Spirkin. Fondo de Cultura Económica.

Karl Marx. El Capital. Tomo I. Fondo de Cultura Económica.



Ciudad Universitaria, Zona 12  
Edificio S-6, Tercer Nivel  
Facebook: @IIES.USAC  
Email: [iies@usac.edu.gt](mailto:iies@usac.edu.gt)  
Guatemala, América Central

Libre de Porte,  
Arto. 50, Dto. 325

**El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico del artículo publicado en este boletín, en su formato digital e impresa, son responsabilidad total de su autor o autora. Por lo tanto, los mismos no reflejan necesariamente la opinión o puntos de vista de la Dirección.**

\*\*\*\*\*

**Los materiales de este boletín pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.**

Diagramado por:

*Ana Corina Janet Canel Ich*



@IIES.USAC

En el sitio web identificado en la parte superior, anverso de este boletín, encontrará más detalles sobre las actividades del IIES, así como referencias de los investigadores.

Impreso en el Taller del IIES  
Guatemala, marzo 2024